

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso un cargo Medico de Planta Urología EX-2024-45139702- -GCABA-DGAYDRH.-**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-09123922- -GCABA-DGAYDRH ;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta Urología con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente por la Jubilación del Dr. D'osvaldo Claudio Luis , Cuil N° 20-13104299-0, a partir del 30-09-24, para desempeñarse en el turno matutino , en este establecimiento asistencial.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”**DISPONE:**

Artículo 1°- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo Médico de Planta Urología con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente por la Jubilación del Dr.D'osvaldo Claudio Luis , Cuil N° 20-13104299-0, a partir del 30-09-24 , para desempeñarse en el turno matutino, en este establecimiento asistencial ,en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° -. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar : Médico Planta

Profesión: MEDICO.

Especialidad: UROLOGIA

- Un (1) Médico/a de Planta **para Turno Matutino con carga horaria de 30 hs. semanales** que se distribuirán de la siguiente manera: 12 horas para la atención de consultorios MATUTINO, 9 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del Servicio y 6 horas para capacitación.

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 11/02/25

Cierre de inscripción: 20/02/25

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3º- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4º. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5º. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

CHARYTONIUK SERGIO GUSTAVO

LABATE GASTON FEDERICO

NOYA RODOLFO GUSTAVO

JURADO SUPLENTE:

D ARTAGNAN NOEMI GLADYS

SPOTTI MARIANO JORGE

BERTOLINO SANDRA MARIELA

Con la presencia de Veedor Gremial a designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

